



Conocimiento y valoraciones sobre los derechos humanos de estudiantes universitarios en Puerto Rico

Knowledge and Perceptions of Human Rights among University Students in Puerto Rico

Conhecimento e avaliações sobre os direitos humanos de estudantes universitários em Porto Rico



Anita Yudkin Suliveres¹
Margarita Moscoso Álvarez²



Resumen

Se presentan los hallazgos centrales de la investigación acerca del conocimiento y de las valoraciones sobre los derechos humanos, de estudiantes universitarios de nuevo ingreso a la Universidad de Puerto Rico, recinto de Río Piedras. Este trabajo, de método mixto, tuvo dos fases: una cuantitativa, en la que se administró una encuesta, y una cualitativa, en la cual se realizaron grupos focales. Las pesquisas muestran que los alumnos universitarios tienen experiencias variadas en sus escuelas, en cuanto a exposición o educación acerca de los derechos humanos. Además, poseen poco

Recibido: 22-1-2024 - Aceptado: 1-10-2024

- 1 Catedrática en el Departamento de Fundamentos de la Educación de la Universidad de Puerto Rico, recinto de Río Piedras, y coordinadora de la Cátedra UNESCO de Educación para la Paz. Río Piedras, Puerto Rico. Ph. D. en Educación con concentración en psicología educativa de la Universidad de Michigan. Experta internacional en temas de educación para la paz, educación en derechos humanos, derechos de la niñez e investigación cualitativa crítica. ✉ anita.yudkin@upr.edu  <https://orcid.org/0009-0008-2133-1438>
- 2 Investigadora en el recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico, Río Piedras, Puerto Rico, y en la Universidad Central del Caribe, Bayamón, Puerto Rico. Catedrática jubilada del Departamento de Fundamentos de la Educación, Universidad de Puerto Rico, recinto de Río Piedras. Ph.D. en Educación con concentración en psicología educativa de la Universidad de Michigan. Experta investigadora en temas de juventud, uso de sustancias y prevención de violencia. ✉ margarita.moscoso1@upr.edu  <https://orcid.org/0009-0006-8025-6496>



saber formal sobre tales derechos, aunque sí están familiarizados con sus principios. Identifican la situación del país como una violatoria del tema, especialmente, con los eventos acontecidos posteriores al 2016. Muestran disposición para reconocer, defender y actuar a favor de los derechos humanos de otras personas y grupos, así como de los propios. Le dan importancia al derecho a la educación y a la necesidad de la formación en derechos humanos tanto en los niveles escolares como en el universitario. Favorecen una formación relevante, activa que integre redes sociales y tecnologías de la información.

Palabras clave: derechos humanos, educación en derechos humanos, jóvenes universitarios, Puerto Rico



Abstract

This article presents the key findings of a study on the knowledge and perceptions of human rights among first-year students at the University of Puerto Rico, Río Piedras campus. This mixed-methods research comprised two phases: a quantitative survey and qualitative focus group discussions. The investigation indicates that the students had varied education experiences regarding exposure human rights. Moreover, they have limited formal knowledge of these rights, though they are well-acquainted with human rights principles. The students identify the country's situation as a violation of this matter, particularly in relation to the events that unfolded after 2016. They express a willingness to recognize, defend, and advocate for both their own rights and the rights of others. They place significant importance on the right to education and the necessity of human rights education at both the school and university levels. They advocate for relevant and dynamic instruction in these rights, incorporating social networks and information technologies.

Keywords: human rights, human rights education, university students, Puerto Rico



Resumo

Este artigo apresenta os principais achados da pesquisa sobre o conhecimento e as avaliações dos direitos humanos por parte dos estudantes universitários ingressantes na Universidade de Porto Rico, campus de Río Piedras. A pesquisa, de natureza mista, foi realizada em duas fases: uma pesquisa quantitativa e outra qualitativa, com a realização de grupos focais. Os resultados indicam que os estudantes universitários tiveram experiências variadas no ensino em relação à exposição ou educação sobre os direitos humanos. Além disso, os estudantes apresentam pouco conhecimento formal sobre esses direitos, embora estejam familiarizados com os princípios dos direitos humanos. Eles identificam a situação do país como violadora desses direitos, especialmente em função dos eventos ocorridos após 2016. Os estudantes demonstram disposição para reconhecer, defender e atuar a favor dos direitos humanos de outras pessoas e grupos, bem como em defesa de seus próprios direitos. Destacam a importância do direito à educação e da necessidade de formação em

direitos humanos tanto nos níveis escolares quanto universitários. Os estudantes favorecem uma instrução relevante e ativa sobre esses direitos, que integre redes sociais e tecnologias da informação.

Palavras-chave: direitos humanos, educação em direitos humanos, jovens universitários, Porto Rico

Introducción

Los derechos humanos, su conocimiento y valoración son un asunto poco investigado en Puerto Rico. Más aún, si indagamos en torno a las percepciones e ideas de las juventudes sobre estos temas. Así, desde la Cátedra UNESCO de Educación para la Paz de la Universidad de Puerto Rico, acogimos la propuesta de indagar acerca del conocimiento y las apreciaciones de jóvenes universitarios sobre los derechos humanos, a partir de una invitación cursada por colegas de la Cátedra UNESCO de Educación y Derechos Humanos de la Universidad Academia de Humanismo Cristiano de Chile. Se nos convocó a conducir un estudio en Puerto Rico, similar al realizado con jóvenes universitarios en Chile y que además se llevaría a cabo en otros países de América Latina. En este escrito, se describe el método utilizado para dicho trabajo, se presentan los hallazgos principales, se proveen las conclusiones centrales y algunas implicaciones para la educación en derechos humanos.³

Método

La investigación *Conocimiento y valoraciones sobre los derechos humanos de jóvenes universitarios en Puerto Rico*⁴ se realizó durante un período de cuatro años, del 2016 hasta el 2019, con la participación de estudiantes de nuevo ingreso a la Universidad de Puerto Rico (UPR), recinto de Río Piedras. Esta indagación de método mixto tuvo dos fases, una cuantitativa, en la cual se recopiló información mediante una encuesta, y otra cualitativa, con la realización de grupos focales.

En la primera etapa, se administró una encuesta que fue adaptada del trabajo elaborado originalmente en Chile ([Cátedra UNESCO, 2017](#)), con 401 estudiantes, durante noviembre y diciembre de 2016. Los participantes fueron seleccionados por disponibilidad de los profesores de las facultades de Estudios Generales y

3 En este escrito, nos referimos a los estudiantes participantes de la investigación en masculino, sin hacer distinción del sexo o las identidades de género. Por motivos de redacción, no hicimos uso del femenino u otras formas de identificación más inclusivas.

4 La Dra. Margarita Moscoso Álvarez es la investigadora principal de este estudio y la Dra. Anita Yudkin Suliveres es coinvestigadora. Las siguientes estudiantes graduadas colaboraron como asistentes de investigación: Delia Candelario García; Anna Meléndez Cuevas, Steph Guzmán y Bangesy Carrasquillo Casado. También asistieron las alumnas subgraduadas Adriana Méndez y Melina Gómez.

Educación, quienes cedieron tiempo de clase para responder de manera voluntaria a la encuesta en formato impreso. El instrumento contiene 57 preguntas de selección múltiple, organizadas en los encabezados: experiencia escolar, opinión y conocimiento específico acerca de los derechos humanos. Se examinaron los datos de 384 encuestas, mediante un análisis estadístico descriptivo; las restantes 17, de las administradas originalmente, fueron descartadas, pues no cumplían con el requisito de ser respondidas por alumnos de nuevo ingreso, recién graduados de escuela superior, el foco de la investigación.

En la segunda etapa, se celebraron cinco grupos focales, entre septiembre y octubre de 2019, con la participación de un total de 27 estudiantes. Respondieron de manera voluntaria a anuncios ubicados en varios edificios de la UPR y fueron citados de acuerdo con horarios de disponibilidad. Los grupos focales se condujeron a partir de un protocolo con preguntas guía, que tenían de objetivo profundizar sobre el conocimiento, las vivencias escolares y las valoraciones acerca de los derechos humanos de los participantes. Además, se incluyeron interrogantes sobre su educación universitaria, con el fin de conocer acerca de su experiencia reciente y las recomendaciones que pudieran brindar tanto para la educación como para el aprendizaje sobre los derechos humanos. Las sesiones se grabaron en audio, fueron transcritas y, posteriormente, analizadas de modo temático.

Las fases primera y segunda de esta investigación se realizaron distanciadas en tiempo; por tanto, los estudiantes de nuevo ingreso que participaron no fueron los mismos. Esto debido, primordialmente, a la interrupción de la actividad académica en Puerto Rico por el paso devastador del huracán María, en septiembre de 2017.

Hallazgos principales de la fase cuantitativa

Perfil de los participantes

Se analizó un total de 384 encuestas completadas por estudiantes de nuevo ingreso a la UPR. Las características sociodemográficas fueron las siguientes: la mayoría de las estudiantes eran mujeres (66.8 %) y tenían 18 años (85 %); el 57 % de los universitarios participantes provenían de escuelas privadas y el 43 % de escuelas públicas.

Los derechos humanos en la escuela secundaria

Sobre la exposición al tema de los derechos humanos mientras cursaban estudios en la escuela secundaria, cerca de la mitad (45 %) de los estudiantes reportó que en la escuela se conversaba y se daban clases sobre los derechos humanos. Aproximadamente tres cuartas partes de los estudiantes (72 %) indicaron que en

su centro de aprendizaje se podían producir y distribuir tanto textos como videos referidos a los derechos humanos.

Acercas de las prácticas escolares relacionadas con la vivencia de los derechos humanos, el 77 % de los alumnos indicó que en la escuela secundaria NO se pensaba que hablar sobre las violaciones a los derechos humanos en Puerto Rico era politizar la institución y crear conflictos innecesarios. Por otro lado, el 64 % de los estudiantes señaló que en su espacio de enseñanza, los aprendices NO tenían la oportunidad de participar en un proceso democrático de toma de decisiones para elaborar las políticas y reglas. Aun así, el 57 % adujo que tenía la opción de expresarse a través de la música, el arte, la literatura y sus vestimentas.

Conocimiento sobre los derechos humanos

Se auscultó el conocimiento que tenían los estudiantes sobre la Declaración Universal de Derechos Humanos (DUDH). A la pregunta de en qué año se proclamó la DUDH, solo el 13 % de los estudiantes seleccionó 1948, mientras que el 72 % reveló que no sabía o no contestó la pregunta. Únicamente el 4 % de los alumnos estaba enterado de que el 10 de diciembre se conmemora el Día Internacional de los Derechos Humanos. A la interrogante de cuántos artículos comprende la DUD, solo el 11 % lo indicó correctamente.

A los participantes se les presentó una lista de características que definen los derechos humanos, para que indicaran cuáles identificaban como tales. Que los derechos humanos son universales fue el rasgo que la mayoría (76.0 %) reconoció. El 64.8 % de los encuestados señalaron lo ético como una de esas características. Defendibles, fue reconocida por el 60 % como otra de las características. Aproximadamente, la mitad de los aprendices declaran inviolables (48 %), progresivos (49 %) y obligatorios (44 %) como parte de los aspectos que definen a los derechos humanos. El 12.0 % de los participantes dijeron que no saben / no responden a lo que definen a los derechos humanos.

Valoración de los derechos humanos y los sistemas políticos

En cuanto a la valoración de aspectos generales de los derechos humanos, el 81 % de los estudiantes está totalmente de acuerdo en que toda persona debe ser libre de expresar sus creencias e ideas —políticas, religiosas, culturales o de otro tipo— sin temor a ser discriminada. El 85 % concuerda con que, a toda persona, independientemente de su origen, deben respetársele sus derechos.

Sobre cómo se valora la protección y garantía de los derechos humanos, la mayoría de los alumnos (74 %) está de acuerdo con que el Estado es el cual debe asegurar



que se respeten los derechos de todas las personas residentes en su territorio. No obstante, es importante puntualizar que el 40 % reconoce que las leyes dictadas por un país pueden ser contrarias a los derechos humanos, por ejemplo, las referidas a las políticas públicas educacionales, económico-sociales, culturales y religiosas. Por otro lado, solo el 38 % entiende que los organismos policíacos del país son las instituciones importantes para proteger los derechos humanos y el 46 % no emitió opinión sobre esta premisa.

Con respecto a la relación de los derechos humanos y los sistemas políticos, el 68 % de los estudiantes comprende que para que estos derechos sean respetados es necesario ampliar, reforzar y profundizar la democracia (68 %). También les parece (53 %) que el sistema democrático contribuye a favorecer el respeto de los derechos humanos de todas las personas. No obstante, un 32.2 % mencionó no tener una posición al respecto.

Percepción sobre los derechos humanos en Puerto Rico

Acerca de la percepción que tienen los alumnos sobre los derechos humanos en el país, se les pidió que los ordenaran según el nivel de importancia de los que consideran son más violados en Puerto Rico y externaron los siguientes: no ser discriminado (52 %), libre expresión (51 %) y salud (31 %). Se destaca como menos violado el derecho a la propiedad privada (56 %).

Cuando se les preguntó a los estudiantes quiénes ellos consideran deben ser los responsables de garantizar el respeto de los derechos humanos en Puerto Rico, la mayoría dijo que era la ciudadanía en general (43 %), el Estado (39 %) y el Gobierno (31.6 %). Las entidades que ellos menos reconocen como garantes de sus derechos son la Iglesia y las organizaciones religiosas, más las fuerzas armadas.

Para la mayor parte del grupo de universitarios, la situación actual de los derechos humanos en Puerto Rico, en comparación con hace 10 años, está mejor (40 %); para un 27.3 %, está peor, mientras que para el 25.9 %, está igual de mala. También se les preguntó si pensaban que la situación de los derechos humanos en el país sería mejor en el futuro. El 44.9 % piensa que será mejor. Al 26.5 % le parece que será peor.

Valoración de los derechos humanos en Puerto Rico

Los estudiantes opinan que en Puerto Rico hay evidente violación a los derechos humanos. La mayoría (84 %) de los estudiantes está en desacuerdo con que las violaciones a los derechos humanos NO son un problema en Puerto Rico. También, opinan que en el país no todas las personas gozan de los mismos derechos

fundamentales (67 %). El 77 % expresó que en Puerto Rico se discrimina por la apariencia física, por ejemplo, por color de piel, aspecto o vestimenta.

En cuanto a derechos de las mujeres, cuando se les preguntó si la mujer tiene las mismas oportunidades que el hombre, el 55 % reconoce que no es una realidad en el país, al señalar que no estaba de acuerdo, aunque el 21 % no opinó al respecto. Además, la mayoría (70 %) no coincidía con que, en Puerto Rico, hombres y mujeres con el mismo nivel de preparación reciben los mismos ingresos. Tampoco concordaban (76 %) con que una mujer no gane lo mismo que un hombre con la misma preparación, alegando que ella pedirá más permisos por causa de la maternidad.

Valoración de los derechos humanos y la educación

En lo tocante a la valoración de los universitarios sobre los derechos humanos y la educación, estos se expresan favorablemente acerca de la necesidad educativa en derechos humanos. El 73 % indica que para respetar realmente dichos derechos es necesario conocer la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Una gran mayoría (82 %) está de acuerdo con que las escuelas (públicas) y los colegios (privados) son responsables de formar a las personas para que conozcan y hagan valer sus derechos. El 68 % estuvo conforme con que en todas las universidades deben ofrecer a sus estudiantes un curso obligatorio de derechos humanos. Para un 87 %, el respeto de esos derechos se aprende, sobre todo, en la casa. Mientras, para solo el 29 %, el respeto a los derechos humanos no se enseña, sino que se adquiere viendo cómo se comportan otros. Resulta esencial señalar que, con esa premisa, el 35 % indica que no está de acuerdo ni en desacuerdo.

Casi todos los estudiantes (90 %) están de acuerdo con que la educación debe ser concebida como un derecho y no un “servicio”. Encuentran positivo (94 %) que una institución educativa cuente con profesores, administrativos y personal de servicio de distintos orígenes y culturas, incluyendo a extranjeros. Al explorar sobre los derechos de los integrantes de la institución a asociarse para defender sus derechos, encontramos que el 94 % está de acuerdo con ello. Además, al 84 % le parece que la institución educativa debe favorecer la organización de los alumnos para actuar frente a problemas relacionados con la justicia, la ecología, la pobreza, la discriminación y la paz.

Valoración respecto a su injerencia en los derechos humanos

Se exploró la injerencia de los universitarios en su accionar por los derechos humanos. Solo el 48 % indicó sentirse libre de expresar sus creencias e ideas —políticas,



religiosas, culturales o de otro tipo— sin temor a ser discriminado, mientras que el 32% indicó que estaba en desacuerdo con la premisa. Sin embargo, para el 74 %, los abusos y atropellos cometidos contra los derechos humanos en su entorno no son de su incumbencia ni responsabilidad. En contraposición, el 73 % dice que, frente a un caso de abuso que afecte los derechos humanos de otras personas, asume una postura activa y manifiesta su rechazo.

Hallazgos principales de la fase cualitativa

Perfil de los participantes

27 estudiantes universitarios de nuevo ingreso participaron de los grupos focales, 19 se identificaron como mujeres y 8 como hombres. Todos tenían de 17 a 19 años y el 74 % tenía 18 años. 13 provenían de escuelas privadas e igual número de escuelas públicas. Además, participó un alumno egresado de un programa de educación alternativa.

Es sustancial notar que los participantes de los grupos focales iniciaron sus estudios universitarios en un contexto nacional distinto a aquellos alumnos que contestaron el cuestionario varios años antes. El país había enfrentado las secuelas de destrucción y abandono del huracán María en el 2017, con serias consecuencias para el bienestar de la población en general, hecho que afectó los derechos a la vivienda, salud y educación, junto al aumento en la pobreza y la desigualdad, así como ocurrió deterioro en la justicia ambiental ([Instituto Caribeño de Derechos Humanos, 2017](#)). También, durante el período del 2016 al 2019, se agudizaron múltiples crisis económicas, sociales y políticas. Se implantaron las medidas de austeridad impulsadas por el Gobierno de Estados Unidos, con la imposición de la Junta de Supervisión Fiscal y la Ley para la Supervisión, Administración y Estabilidad Económica de Puerto Rico (Ley Promesa), junto a otras políticas dirigidas por el Gobierno de Puerto Rico ([Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos, 2017](#)). Estas medidas tuvieron un impacto notable, entre otros, sobre los servicios educativos en el país, lo cual resultó en el cierre de cerca de la mitad de las escuelas públicas y en un recorte superior al 50 % del presupuesto de la Universidad de Puerto Rico, junto a un aumento de cerca del triple en el costo de estudios ([Brusi & Godreau, 2020](#)). Estas múltiples dificultades impulsaron un estallido popular de denuncia y reclamo frente al sistema estatal, denominado el *verano boricua de 2019*, que forzó la renuncia del entonces gobernador de Puerto Rico, Ricardo Roselló Nevárez ([Colón Morera, 2020](#)). El *verano boricua* contó con una evidente participación de los jóvenes, las mujeres y la comunidad LGBTQ+, quienes organizaron, marcharon y crearon para así expresar y exigir su derecho a

la vida en el país, denunciar la corrupción y reclamar su espacio generacional en el devenir de la nación puertorriqueña (Cotto Morales, 2020; Cintrón Moscoso, 2020).

Enseñanza y aprendizaje de los derechos humanos en la escuela secundaria

En respuesta a la pregunta: ¿De qué manera se educaba o promovían los derechos humanos en tu escuela superior (secundaria)?, la mayoría expresa no haber tenido experiencias educativas formales sobre los derechos humanos, ni estudio acerca del tema integrado a sus currículos. Un estudiante comenta: “los derechos como que no, que no, es la prioridad”. No obstante, algunos de los jóvenes indican que **sí** estudiaron sobre los derechos humanos en las clases de historia, ciencias políticas, sociología o español. Un alumno afirma que en su escuela se ofreció un curso electivo sobre el tema. Además, varios participantes apuntan que tuvieron maestros quienes, al notar su interés sobre temáticas de derechos humanos, les proveyeron tareas y recursos para su aprendizaje.

Entre aquellos que indican qué se les enseñó acerca de los derechos humanos, mencionan, principalmente, el estudio de la constitución de los Estados Unidos y la de Puerto Rico. Al indagar sobre aspectos particulares vinculados con tales derechos, varios educandos evocan haber estudiado sobre el derecho al voto de la mujer o la lucha por los derechos civiles de la población negra en los Estados Unidos. Un estudiante exclama: “yo aprendí más en la escuela de Estados Unidos que de Puerto Rico”. Y otro puntualiza: “Aprendimos los derechos a través del pasado”. No obstante, merece destacarse que un alumno hace mención del estudio de varias actas y leyes en su clase de política —Foraker, Jones y Promesa— que proveyeron para entender “el estado colonial de Puerto Rico”.

Por otro lado, quienes recuerdan haber escuchado o leído sobre la DUDH mencionan haberlo hecho de manera superficial, “por encimita”, y no vinculada a sus vidas. Comenta al respecto un aprendiz:

Nos enseñaban de derechos humanos... como que “Ah sí, porque este es tu derecho”, ya, punto. Y nunca me dijeron en fin lo que era un derecho como tal, porque, tú sabes, desde chiquitos hemos escuchado sobre los derechos humanos porque todo el mundo sabe que es algo, pero nadie sabe qué es lo que es. ... No nos enseñan que hay una carta de derechos humanos.

Sin embargo, un estudiante destaca debates realizados sobre temas de derechos humanos en Puerto Rico, como aquel a la educación y a la salud. Además, varios jóvenes señalan haber estudiado sobre violación a los derechos humanos en otros



países, como el conflicto entre Israel y Palestina, la mutilación genital femenina en el continente africano y la ausencia de derechos de las mujeres en Afganistán.

Conocimiento y valoraciones sobre los derechos humanos

Las respuestas de los universitarios a las preguntas ¿Qué son los derechos humanos para tí? y ¿Qué documentos has leído sobre los derechos humanos? reflejan, en primera instancia, desconocimiento sobre los derechos humanos y los instrumentos centrales que les cobijan. Muchos presentan confusión entre documentos internacionales de tales derechos, las constituciones de Puerto Rico o de Estados Unidos y la legislación local, refiriéndose a unos u otros indistintamente en sus respuestas. Empero, varios demuestran conocimiento general sobre los principios de los derechos humanos, al señalar conceptos tales como “derecho que como persona tengo”, “algo que nos corresponde y debemos tener como seres humanos”, “es algo con lo que tú naces y se supone que los tengas siempre”.

En respuesta a la interrogante ¿Qué valor o importancia tienen los derechos humanos?, los estudiantes apuntaron la importancia del conocimiento sobre los derechos humanos para poder reclamarlos y defenderlos. Incluso, lamentan no saber acerca de sus derechos, pues esto evita que puedan identificar cuando les son violentados. Un alumno expresa que es una “negligencia social” del Estado no promover que las personas conozcan sus derechos.

En adición, los jóvenes universitarios se muestran dispuestos a actuar en defensa de los derechos humanos. En sus contestaciones a la pregunta ¿Cómo reaccionas cuando te has enfrentado a abuso o violación de los derechos humanos, ya sea hacia ti u otras personas?, indican que su reacción es de “indignación”, “empatía”, “buscar como ayudar”, “no quedarse callado” o “denunciar el abuso”. No obstante, alguien cuestiona: “no sabría qué hacer. ¿A quién se lo voy a decir... a la policía? ¿Quién se supone que esté velando por los derechos humanos?”. Así, también, surgen interrogantes sobre el sistema de justicia.

Percepción sobre los derechos humanos en Puerto Rico

Al preguntarle a los jóvenes sobre el estatus de los derechos humanos en Puerto Rico o acerca de cuáles derechos se violentan en el país, sus respuestas fluyen rápidamente; ellos elaboran y abundan en sus comentarios, así como en los de sus compañeros. Al confrontarse con la violación de tantos derechos en el país, un estudiante expresa: “Como que la realidad impacta tanto a lo que uno cree, que la gente termina con una idea de que los derechos humanos o no existen o son así – torcidos.” Otro exclama: “Ay Dios mío”.

El derecho al que hacen referencia con mayor frecuencia es la educación. En todos los grupos focales, surge la preocupación sobre las múltiples formas en que esta es violentada en el país. Mencionan las carencias tanto pedagógicas como en infraestructura en el sistema educativo público y que este no cumple con una formación de calidad. Inclusive, relacionan esas carencias con su desconocimiento de la historia de Puerto Rico y de los derechos humanos. Al respecto, reflexiona un estudiante:

Para mí, es desde la escuela. Ahora mismo, nos pusieron a recordar qué nos hayan enseñado sobre los derechos humanos y pues no nos enseñaron nada. Nos enseñaron a leer, nos enseñaron a escribir, pero no nos enseñaron a buscar los métodos ni nada para uno poder informarse. Yo, personalmente, vine a la universidad y no sabía hacer un pensamiento crítico, ni sabía formular preguntas críticas, porque yo era lo básico leer y escribir. Puedo leerlo, pero no puedo analizarlo completamente. Yo pienso que no se está educando como se debe. ...Entonces ese derecho no se cumple, no hay una educación completa.

Asimismo, cuestionan si se cumple o no el derecho a la educación en las escuelas privadas (mayormente religiosas), ya que, aunque puedan tener mejor infraestructura y opciones para los estudiantes, hay ciertos temas de los que no se habla y mucho menos se estudian, como la sexualidad y la orientación sexual. De la misma manera, señalan que se cohibe la expresión no heterosexual de la identidad de los jóvenes.

Los estudiantes vinculan repetidamente el derecho a la educación con el acceso a la formación universitaria, traen el asunto del alza en el costo de los estudios en la UPR, así como los recortes presupuestarios a la institución. Lo expresan como un problema que limita completar sus grados universitarios. Un alumno lo expresa de la siguiente manera:

Ya es un estado de emergencia, cuántas personas no pudieron atender este año a la universidad y cuántas personas ni intentan ir a la universidad por razones económicas, cuántas personas se unen al *army*, y estas cosas por no poder pagar la universidad.

Relacionan dicho problema con la restricción al saber y el cumplimiento de sus derechos humanos. Una estudiante afirma: “Nos quedaremos brutos eventualmente porque no tenemos acceso a lo vital”.

Además, los estudiantes hacen referencia a varios otros derechos que son vulnerados, los cuales se enlazan con la “situación económica” del país. Aunque no los denominan de esta manera, se refieren insistentemente a derechos económicos,



sociales y culturales. Señalan puntos alusivos al derecho al trabajo, incluyendo la necesidad de uno digno, con recompensa monetaria justa por la labor realizada, e igual paga para hombres y mujeres. Hacen alusión a circunstancias familiares que conllevan múltiples trabajos para mantener una vida digna. De igual modo, comentan que se incumplen los derechos de los trabajadores, con los despidos recientes y condiciones de trabajo. Varios estudiantes se refieren a las condiciones económicas de la población en edad de retiro, que continúa trabajando ya sea por necesidad o lo hacen después de retirarse en otros empleos, antes ocupados mayormente por jóvenes. Algunos destacan “la deuda” y “la Ley Promesa” como situaciones contrarias a los derechos humanos, remitiendo a las políticas fiscales impuestas por el Gobierno de los Estados Unidos en Puerto Rico.

También describen el derecho a la vivienda y a que las personas se quedan sin casa. Señalan, en varias ocasiones, los problemas asociados con el derecho a la salud (incluida la emocional), debido a la insuficiencia de servicios o atención a las poblaciones con mayor necesidad. Varios educandos mencionan el derecho a la alimentación, apuntando a tener acceso a comida saludable, y la preocupación por la dependencia de alimentos importados, así como por la falta de una agricultura sostenible. Esa dependencia se evidenció, particularmente, luego del paso del huracán María. Sobre la vulneración de derechos, un alumno exclama:

Quando uno viene a ver ... yo no tengo derecho a nada, a tener casa, a tener educación porque la tengo que pagar, no tengo derecho a tener comida porque la tengo que pagar, no tengo derecho a la salud porque tengo que pagar un plan médico, o a la mayoría de los hospitales porque son privados. ...Tendré yo que sobrevivir y estar siempre en esa búsqueda de tener más dinero y cuando uno viene a ver es como inhumano. Uno sobrevive más de lo que vive.

En sus respuestas hacen referencia a otras prácticas y políticas gubernamentales que laceran su confianza y posibilidades de futuro. Mencionan los problemas de corrupción y discriminación política en el Gobierno. Identifican como injustas estas prácticas que llevan al favoritismo y a la ganancia de dinero a personas que no han estudiado y quienes les ubican a ellos en una “situación inferior”. Igualmente, apuntan al derecho a la libertad de expresión y las prácticas de la policía de Puerto Rico, como temas preocupantes de derechos humanos en el país, asuntos que surgen, en especial, asociados a los eventos del *verano boricua 2019*.

El verano boricua 2019

Al abordar a los estudiantes y consultarles acerca de los eventos del *verano boricua 2019* y su relación con los derechos humanos, reflexionan y comentan la

importancia de estos sucesos para ellos y el país. Se refieren a qué provocó dicho estallido social, cuáles derechos humanos estaban en juego, quiénes participaron y el significado de esos eventos.

Sobre qué llevó a los eventos multitudinarios de movilización que por casi dos semanas paralizaron el país y culminaron en la renuncia del entonces gobernador Ricardo Roselló, identifican el *chat* como el detonante, “la gota que colmó el vaso”, “el límite que nos abrió los ojos”, aquello que “si no hubiese salido, siento que no hubiese pasado nada”. Señalan que “el chat fue como que tuviésemos las pruebas... y nosotros tenemos el derecho de venir a sacarlo” (refiriéndose al gobernador). Especialmente, indican que la divulgación del *chat* hizo público el “ataque directo” al país, que se “expresó de maneras tan horribles” con insultos y burlas hacia ciertas personas y grupos como la comunidad LGBTQ+.

Los estudiantes se refieren a la relación del *verano boricua 2019* con los derechos humanos en sus respuestas a varias de las preguntas, tanto a aquellas sobre la situación de los derechos humanos en el país como a las particulares alusivas a los eventos del verano.

Un estudiante identifica como un problema de derechos humanos que, durante las manifestaciones frente a la Fortaleza (residencia y casa de Gobierno), la policía anunciaba que a las 11:00 de la noche tenían que despejar el área y procedían a desalojar por la fuerza a los manifestantes. Dice lo siguiente:

Sí, porque la constitución la ponían a dormir. La ponían a dormir, dormía más temprano que yo. Súper innecesario y eso sí que es una violación de derechos. ¿Por qué como tú vas a eliminar la constitución a una cierta hora del día? Es inhumano.

Narran acerca de los atropellos ocurridos cuando se utilizaron las fuerzas policíacas para dispersar a los reclamantes. Algunos de los alumnos recibieron golpes de la policía, otros fueron afectados por los gases lacrimógenos o presenciaron el efecto en la multitud del uso de estos e inclusive disparos con balas de goma. Recuerdan con gratitud y alivio a aquellas personas que ayudaron a quienes se manifestaron, especialmente, cuando proveyeron el compuesto líquido para aliviar los efectos de los gases, líquido que “me salvó la vida tantas veces”.

Otros estudiantes destacan la importancia de los medios, el derecho a la libertad de prensa y las redes sociales, al sacar a la luz tanto el *chat* como otros eventos de violación de derechos humanos que llevaron a las movilizaciones del verano. Además, reconocen que dichas redes fueron centrales en la convocatoria a las

actividades y en proveer información para defender su derecho tanto a la protesta como a la expresión. Alguien comparte lo siguiente:

En verano con todo lo que estaba pasando, por ejemplo, yo recibí un macanazo dos veces en la Fortaleza. Y yo no sabía qué hacer porque no tenía ni idea de cuáles eran mis derechos en realidad, no tenía ni idea, y si yo podía hacer tal cosa o si no podía. En *Twitter* siempre había alguien que ponía todo lo que uno podía hacer y eso me ayudó bastante.

Los estudiantes destacan que las redes sociales y los medios de comunicación fueron herramientas vitales, ya que mostraban día tras día lo que pasaba en los espacios de lucha, igual que posibilitaron la documentación y violación a los derechos humanos cuando “estaban tratando de echar la culpa a los manifestantes”. También, abundan sobre las ventajas de las redes ante amenazas, intentos de censura y destrucción de evidencia de lo que estaba pasando.

Varios alumnos se expresan acerca de las experiencias del verano boricua 2019 como cristalizadoras en su comprensión de los derechos humanos y su capacidad de acción para defenderlos. Así lo expresa uno de los participantes:

¿Qué fue lo que hicimos en la lucha? ¿qué fue lo que hicimos? ¿Qué fue lo que alguien me puede quitar a mí?, yo sentir indignación y decir “espérate, esto es derecho mío, esto lo puedo hacer y nadie me lo puede quitar”.

Los derechos humanos y la educación universitaria

Al indagar sobre el aprendizaje de los educandos acerca de los derechos humanos en su primer semestre universitario y luego de haber dialogado sobre tales derechos en preguntas anteriores, algunos jóvenes identifican que ciertamente están estudiando temas vinculados a esos derechos integrados a sus cursos en la UPR. Algunos jóvenes mencionan el curso Ciencias Sociales (CISO) básico que toman todos los estudiantes de nuevo ingreso. Indican que, al ver temas sobre “la cultura”, “cómo se formaron las sociedades”, “la sexualidad” o “el comportamiento social”, se suscitan debates en los que se insertan aspectos de derechos humanos. Dos estudiantes de periodismo reconocen el curso de Introducción a los Medios, en el cual han estudiado sobre la libertad de prensa y de acceso a la información. Otro aprendiz destaca el tema del cambio climático como eje central de un curso de biología.

Otros jóvenes señalan cursos de humanidades, entre estos uno de inglés, uno de español y otro titulado Problemas de la Cultura Occidental. En ese curso de inglés, estudian los derechos humanos, integran el examen de los eventos históricos de

persecución política a mediados del siglo pasado en Puerto Rico. Aporta un alumno el siguiente comentario:

A mi profesora de inglés ... le gusta hablar mucho sobre lo que pasó, la injusticia y todo lo ilegal que le hicieron a Albizu Campos. Pues ahí entran derechos humanos, que fue pues todo lo que le hicieron, de verdad fue todo malísimo, malísimo.

Muchos de los jóvenes comentan que la experiencia universitaria —lo aprendido en cursos, actividades y en la vivencia en la UPR— ha tenido un impacto en su percepción y entendimiento de temas vinculados a los derechos humanos en el país. Resaltan que esta experiencia los lleva a plantearse preguntas y a posicionarse de manera activa en cuanto a asuntos sociales. Al respecto, comenta una estudiante:

Yo creo que... cuando uno va adquiriendo conocimiento uno ve las cosas bien diferente. Por ejemplo, ahora yo peleo por cosas que yo no peleaba hace cinco meses que me molestaban, pero no peleaba porque no tenía los datos y no sabía en realidad. Pero como en la universidad estoy aprendiendo sobre esas ciertas cosas... ya yo no me quedo callada.

Incluso, surge una confrontación con una “realidad social” fuera de la UPR, en los ámbitos familiares o de posible trabajo, donde estas preguntas y acercamientos no necesariamente son bien recibidos. Un ejemplo, lo provee el siguiente relato:

Ayer yo estaba hablando con mi mamá sobre mi clase de CISO que estamos hablando sobre la educación. Y me puse a decirle un montón de cosas, que es un derecho, que nos deberíamos educar de formas diferentes... Entonces me dijo: “Mira, el problema con la universidad es que te enseñan a tú tener un pensamiento propio y eso si tú trabajas no le va a gustar a tu jefe... y tú no puedes llevarle la contraria, aunque tú sepas que está mal”. Ella dice que eso a mí no me va a conseguir trabajo en el futuro porque puedo defender mis derechos y ella dice que eso está mal.

Posibilidades para la educación en derechos humanos

Al preguntarle a los estudiantes sobre su interés en que se eduque en derechos humanos en la UPR, casi todos se expresan a favor. Cuando indagamos acerca de sus sugerencias para que esta formación pueda ofrecerse, brotan alternativas entusiastas acerca de cómo llevarlo a cabo. Proponen varias iniciativas: talleres educativos “sobre la situación de Puerto Rico, la identidad, la sexualidad”; un curso requisito sobre temas de derechos humanos para todos los estudiantes; insertarse en las clases; reuniones abiertas en el patio para hablar de derechos humanos; una actividad de diálogo similar a los grupos focales realizados; campañas, carteles



y folletos llamativos; actividades de teatro, mensajes por correos electrónicos y redes sociales.

También, los jóvenes hacen referencia a las particularidades de un curso o de la enseñanza sobre derechos humanos. Enfatizan que debe ser “activa”, “creativa”, “dinámica”, “que simplifiquen el lenguaje”, “que se entienda cómo se aplica a la realidad”, de manera “que uno diga, *wow*, tengo este derecho”. Además, señalan lo que no debe caracterizar a la enseñanza sobre los derechos humanos: “que no sea embotellamiento”, ni tampoco “metiendo información, información, información”.

Conclusiones e implicaciones para la educación en derechos humanos

En cuanto a la exposición y la enseñanza de los derechos humanos en la escuela secundaria, los estudiantes universitarios presentan experiencias variadas. Muchos expresan haber examinado temas, o participado de actividades de aprendizaje, sobre derechos humanos. Otro grupo numeroso señala que no se le enseñó sobre esos derechos, que no conoce acerca de ellos, o que, si se habló al respecto, fue de manera superficial. Identifican este desconocimiento como una limitación en su capacidad de exigir y defender los derechos humanos.

En términos generales, los estudiantes presentan poco conocimiento formal sobre derechos humanos o los instrumentos internacionales que los recogen. Sin embargo, en contraste con investigaciones anteriores realizadas en Puerto Rico ([Fernández et. al, 1959](#); [Rivera & Correa, 2020](#); [Somos Dignos, 2014](#)), estos universitarios sí pueden mencionar varios derechos y expresarse acerca de principios fundamentales de los derechos humanos. Además, muestran disposición para reconocer, actuar y defender los derechos de otras personas y grupos, así como los propios.

Los jóvenes universitarios claramente identifican la realidad de Puerto Rico como una de violación a los derechos humanos. Reconocen, particularmente, los problemas de discriminación contra personas y agrupaciones; también aquellos referentes a la libre expresión. Es importante destacar que quienes participaron de la fase cualitativa en los grupos focales identifican como crítica la situación de derechos humanos en la nación, sobre todo, en lo que se refiere a los de tipo económico, social y cultural. Tienen una percepción negativa de la situación del país, en contraste con los alumnos que participaron anteriormente de la encuesta, quienes se mostraban optimistas y esperanzados sobre los derechos humanos en Puerto Rico.

Los participantes priorizan y reclaman el derecho a la educación e identifican la formación en derechos humanos como necesaria, ante las situaciones que enfrentan.

Reconocen la experiencia universitaria como particularmente trascendental, para posibilitar otras formas de entender el mundo y participar activamente en él.

Las vivencias del *verano boricua 2019* representan un quiebre con la aceptación de las múltiples crisis que afectan los derechos humanos en Puerto Rico. Luego de los sucesos históricos de ese verano, los participantes del estudio se perciben capaces de nombrar, actuar y cambiar situaciones de tanto injusticia como de violación de derechos humanos.

Los estudiantes universitarios entienden que la formación sobre derechos humanos debe ser parte compulsoria de todo el sistema escolar y universitario. La piensan como un requerimiento. Proponen que esta se provea de manera relevante, significativa para sus vidas y los problemas que enfrentan. Exigen metodologías activas y participativas, las cuales favorezcan el uso de redes sociales y las tecnologías de la información y la comunicación, así como otras formas de activismo.

Los hallazgos reunidos en este documento proveen puntos de entrada para la educación en derechos humanos en Puerto Rico, dentro de los escenarios escolares y universitarios, así como en los espacios comunitarios y de redes sociales. Dicha formación se plantea como un derecho y una necesidad, ante las múltiples maneras en que esos derechos son violentados en el país puertorriqueño. Así también, los jóvenes universitarios respaldan la esperanza en la educación, la acción por los derechos humanos, así como la injerencia que esta puede tener en la participación política y en los avances hacia la justicia social en Puerto Rico.

Referencias

- Brusi, R. & Godreau, I. (2020). Desmantelando la educación pública en Puerto Rico. En A. Yudkin Suliveres y A. Pascual Morán (eds.), *Descolonizar la paz: entramado de saberes, resistencias y posibilidades* (pp. 71-80). Cátedra UNESCO de Educación para la Paz, Universidad de Puerto Rico. <https://unescopaz.uprrp.edu/Publicaciones/Antologias/documentos/Antologia25final/DesmantelandoEducPubPR.pdf>
- Cátedra UNESCO de Educación y Derechos Humanos. (2017). *Jóvenes universitarios y derechos humanos: Informe de investigación*. Universidad Academia de Humanismo Cristiano, Chile.
- Cintrón Moscoso, F. (2020). Sacar del clóset la protesta: foto ensayo. En A. Yudkin Suliveres y A. Pascual Morán (eds.), *Descolonizar la paz: entramado de saberes, resistencias y posibilidades* (pp. 479-505). Cátedra UNESCO de Educación para la Paz, Universidad de Puerto Rico. <https://unescopaz.uprrp.edu/Publicaciones/Antologias/documentos/Antologia25final/SacarClosetProtesta-FotoEnsayo.pdf>



- Colón Morera, J. (2020). El “verano boricua”: claves preliminares desde la mirada de los derechos humanos. En A. Yudkin Suliveres y A. Pascual Morán (eds.), *Descolonizar la paz: entramado de saberes, resistencias y posibilidades* (pp. 71-80). Cátedra UNESCO de Educación para la Paz, Universidad de Puerto Rico. <https://unescopaz.uprrp.edu/Publicaciones/Antologias/documentos/Antologia25final/VeranoBoricua.pdf>
- Cotto Morales, L. (2020). Movimientos sociales y movilizaciones: otra mirada a las crisis. En A. Yudkin Suliveres y A. Pascual Morán (eds.), *Descolonizar la paz: entramado de saberes, resistencias y posibilidades* (pp. 277-286). Cátedra UNESCO de Educación para la Paz, Universidad de Puerto Rico. <https://unescopaz.uprrp.edu/Publicaciones/Antologias/documentos/Antologia25final/MovimSocialesMovilizaciones.pdf>
- Instituto Caribeño de Derechos Humanos. (ICADH). (2017). *Justicia ambiental, desigualdad y pobreza en Puerto Rico: Informe multisectorial sobre las violaciones de derechos económicos, sociales y medioambientales tras el paso de los huracanes Irma y María en Puerto Rico*. Informe documental para audiencia ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. <https://noticiasmicrojuris.files.wordpress.com/2018/05/final-informe-cidh-audiencia-pr-dic-2017.pdf>
- Fernández Badillo, J., Ramírez, M., Ochoteco, F., Trías Monge, J. Ponsa Feliú, F., Díaz González, A. & Polo, L. (1959, agosto). *Informe del Comité del Gobernador*. (1959 CDC-001).
- Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos (OACDH). (2017, 9 de enero). *Crisis de deuda en Puerto Rico: Experto de la ONU advierte que los derechos humanos no pueden ser marginados*. <https://www.ohchr.org/es/statements/2016/12/puerto-ricos-debt-crisis-un-expert-warns-human-rights-cannot-be-side-lined-juan>
- Rivera, M. & Correa, J. (2020). Somos Dign@s y Trayecto Dignidad: una campaña nacional por los derechos humanos en Puerto Rico. En A. Yudkin Suliveres y A. Pascual Morán (eds.), *Descolonizar la paz: entramado de saberes, resistencias y posibilidades*. Cátedra UNESCO de Educación para la Paz, Universidad de Puerto Rico. <https://unescopaz.uprrp.edu/Publicaciones/Antologias/documentos/Antologia25final/SomosDignxsTrayecto%20Dignidad.pdf>
- Somos Dignos. (2014). *Trayecto Dignidad 1 – Conocimiento, valoración y percepción de derechos humanos y civiles / Trayecto Dignidad 2 – Experiencias de discriminación y racismo*. [Presentación ppt]. San Juan, Puerto Rico.